



Acuerdo mayor de ella S. M. D. Ramon de Nueda, D. Juan
Jose Toledo, D. Manuel Garcia Melgares, D. Atanasio Saura
decaud D. Alonso Garcia Pinoy Regidore y D. Juan, Dios D.
Alonso Marin y Jimena Párr. Sindico y D. con
pauencia del Sr. Doctor D. Felix Salced Alborn e Toledo
del Habito de Santiago Abogado de ley D. Conceptor, Vicario
Supercelestario ordinario y Visitador Gral de esta villa
y su partido, juntos y congregados por el dicho D. Juan
cuete diem se procedio a la eleccion general de oficio
de Yglesia en la forma siguiente

Fabrica de la Yglesia } Se suspende el nombramto de mayordomo de la fabrica Pa-
arrogial de esta villa } esta encargado de los cultos a la P.
Encomienda

Capellan^{2º} } Se suspende el nombramto de fabricero y landercuria
por la misma razon

Maestro de Capilla } Se reelige por maestro de Capilla proclama de esta
eleccion a D. Lorenzo Garcia Marin con la misma renta
y obenciones que tenia

Sacristan } Se reeligen por primero y segundo Sacristan a D. Lorenzo
Garcia Marin y D. Simon Navarro con las obenciones
que les corresponden segun destino

Salvador } Se nombra por Salvador a Nicolas (toran), con la
renta de los treinta Ducados q disfrutaba por esta razon
con la misma circunstancia de anistia al caso, sin
que le note falta; y si an nolo hiciera de cumplir a
esta plaza el Sacristan D. Simon Navarro, quien
disfrutara esta plaza con esta asignacion

Violin } Se reelige por primer Violin a Pedro Garcia con la renta
de los quinientos y cincuenta d. q por ellos disfrutaba, y
ademas diez Ducados que se le aumentan de los treinta